

## **Plataforma Electoral - Propuesta de Gobierno**

**Mendoza**, 29 de mayo de 2009.

El período electoral que atravesamos implica una irrenunciable responsabilidad de participación política para los ciudadanos y de exposición del pensamiento y las propuestas de los que aspiran a representarlos.

Todos los integrantes del Frente Cívico Federal advierten que, a la hora de votar los proyectos de ley en el Congreso de la Nación, no se deben anteponer los mandatos partidarios y/o los intereses sectoriales a los genuinos intereses de la población y la Provincia. El hacerlo degrada las instituciones de la República y limitan sus autonomías políticas y financieras.

Por ello, y en el marco de la campaña electoral, basada en propuestas concretas y asumiendo la expresa obligación de ceñirse a ellas al momento de ejercitar los mandatos que la ciudadanía les confiere, los candidatos del Frente Cívico Federal expresan su inquebrantable compromiso de defender a sus provincias proponiendo, promoviendo y haciendo todos los esfuerzos a su alcance para que, a través de la sanción de nuevas leyes o la modificación de las existentes, se satisfagan demandas mediante acciones concretas.

En este sentido, nos permitimos formular aquí los que pensamos deben ser los componentes esenciales y los principios rectores de un modelo político, económico y social que constituya una alternativa válida para el país a mediano y largo plazo.

### **EN LO POLÍTICO INSTITUCIONAL:**

Consolidar la democracia constitucional para que el Estado pueda asumir la obligación de cumplir y hacer cumplir, sin excusas ni concesiones, la constitución y las leyes, de modo tal de garantizar el estado de derecho, las instituciones republicanas, el origen democrático del poder, la paz, la justicia y la libertad para todos.

Es por ello que nos comprometemos a respetar estrictamente la Constitución Nacional y las leyes y en particular la división de los poderes del Estado, su independencia y recíproco control y complementación. Para ello es imprescindible:

**1. Fortalecer el Consejo de la Magistratura** para garantizar ecuanimidad en la elección y juzgamiento de los jueces y proveer a la justicia de los recursos y condiciones para su administración de manera independiente y eficaz.

**2. Darle al Congreso de la Nación el poder que la Constitución le otorga** reforzando el compromiso de no delegación de sus potestades y recogiendo la expresión de la compleja sociedad política de nuestros días a través de la búsqueda de acuerdos programáticos en contraposición a la imposición de las reglas partidarias de mayorías obsecuentes.

**3. Limitar los avances del Ejecutivo** eliminando el ejercicio de superpoderes y el uso abusivo de los decretos de necesidad y urgencia.

**4. Normalizar los organismos de control, el INDEC y los entes reguladores** y modificar la composición de las comisiones bicamerales parlamentarias para que la oposición tenga mayoría con el objeto que el Ejecutivo no se controle a sí mismo.

**5. Ley Federal de asistencia a programas para la Seguridad Provincial**, que contemple exenciones impositivas a los combustibles utilizados por los móviles policiales y a las compras de insumos como armas, chalecos, vehículos, a fin de garantizar el cumplimiento de la responsabilidad que al Poder Ejecutivo le compete frente a la lucha contra el delito.

**6. Sancionar un nuevo régimen penal juvenil** para que los menores infractores de la Ley Penal reciban la sanción que corresponda a la gravedad de la falta cometida y, a su vez, guarde proporción a su falta de madurez y a las reales posibilidades de reinserción social que su condición de joven menor le permitan.

**7. Garantizar un auténtico federalismo** mediante el respeto estricto de las autonomías provinciales y municipales, asegurándoles los recursos necesarios para proveer a la cobertura de sus necesidades, de modo que no estén sujetas a presiones y discrecionalidades en la asignación de sus recursos, tengan independencia económica y

posibilidad de autodeterminación. Con este objetivo, nos comprometemos a defender los intereses de la provincia:

**a.** Para que se cumpla con el artículo 7º de la Ley de Coparticipación y se coparticipen el 34% de los recursos totales del Estado.

**b.** Evitar desde nuestra posición y por todos los medios las transferencias discrecionales, aumentar los fondos coparticipables y, en este sentido, coparticipar el 100% del impuesto al cheque, hasta tanto sea remplazado por uno menos distorsivo y regresivo, y devolver el superávit del ANSES a la masa coparticipable.

### **EN LA POLÍTICA SOCIAL:**

En el orden social, el objetivo central debe ser consolidar un moderno Estado de Bienestar que garantice igualdad de oportunidades en el punto de partida y las mismas posibilidades de inserción social y realización personal.

Salud, educación gratuita y obligatoria, vivienda y hábitat, jubilaciones y pensiones, seguro de desempleo y leyes de protección a la infancia, la juventud y otros grupos de riesgo, no deben ser objeto de asistencialismos circunstanciales o acciones de beneficencia, sino derechos inalienables que hagan posible la real democratización de nuestra sociedad.

**Para esto será imprescindible corregir la injusta distribución del ingreso mediante:**

**1. Una política impositiva** que incremente el aporte de los impuestos progresivos (ganancias y bienes personales) y disminuya los que gravan el consumo (IVA, Cheque) por su carácter netamente regresivo

**2. El aumento de la participación de los trabajadores en el ingreso nacional** fundada en una adecuada política salarial y el compromiso de regularizar el empleo informal mediante políticas de promoción del primer empleo, entre otras.

**3. La priorización en el presupuesto del gasto público destinado a obras de infraestructura** que mejoren la calidad de vida y a la financiación de los derechos sociales básicos.

**4. Eliminación de las cargas tributarias**, entre ellas la sobretasa en el servicio de energía eléctrica que se destina a subsidiar de manera expresa a la Provincia de Santa Cruz y gravan injustamente la energía y bajar el costo de transporte en el combustible consumido en Mendoza, siendo la nuestra una provincia generadora de estos recursos.

Consideramos imprescindible promover acciones sociales directas como:

**1. Asignación Escolar Universal** asegurando el acceso a la educación gratuita y obligatoria para que ningún niño se vea limitado bajo ninguna circunstancia y asista a la escuela.

**2. Modificar la Ley de Financiamiento Educativo**, para que los costos del sistema educativo sean compartidos de manera igualitaria y en su totalidad entre Nación y Provincias.

**3. Implementar el Servicio Cívico Voluntario** para integrar socialmente a jóvenes que sufren marginación por medio de la educación y la formación en oficios.

**4. Promover la actualización de los haberes de los jubilados**, reparando la confiscación que se hicieron de sus asignaciones.

**5. Promover una Ley Federal de Asistencia Sanitaria** a fin de que las provincias cuenten con los recursos para la atención de la salud que le fuera trasferida como responsabilidad en la década del 90, similar a la Ley de Financiamiento Educativo.

#### **EN LA POLÍTICA ECONÓMICA:**

El objetivo final es alcanzar una economía competitiva en un mundo cada vez más exigente, dinámico y globalizado, que optimice la utilización de los recursos productivos de todo el territorio nacional, genere puestos de trabajo de elevada productividad y calidad y provea recursos para que el Estado pueda aplicar políticas distributivas que provoquen movilidad social e igualdad de oportunidades.

A ese efecto, debemos superar los enfrentamientos dogmáticos entre Estado y mercado y campo e industria. Por el contrario, el objetivo debe ser promover todas las posibilidades productivas en todo el territorio nacional y potenciar el capital humano como factor

dinamizador del proceso económico y protagonista de un desarrollo integrado y sustentable.

**1. Promover para Mendoza políticas activas de financiamiento, de inversión en bienes de capital e incorporación tecnológica y capacitación de los recursos humanos** con el objeto de incrementar significativamente la producción agrícola ganadera y de las agroindustrias, fortalecer las producciones regionales, e impulsar y apoyar el proceso de industrialización y diversificación de la producción.

**2. Reducir hasta su eliminación las cargas tributarias distorsivas** que, como las retenciones y el impuesto al cheque, afectan la competitividad de las actividades productivas de Mendoza generadoras de valor agregado y empleo de calidad.

**3. No gravar los bienes que favorecen el desarrollo de la información y comunicación (TICS) y asignar los recursos necesarios para producir un salto cualicuantitativo en la investigación científica y el desarrollo tecnológico** como base del incremento de productividad y competitividad necesarios para una mejor inserción en los mercados interno e internacionales.

**4. Desarrollar la infraestructura energética, de trasportes, comunicaciones e información** que posibiliten la integración territorial y corrijan aislamientos y postergaciones regionales con el fin de que el desarrollo a que se aspira sea, también, un proceso horizontal.

**5. Promover el desarrollo territorial ambientalmente sustentable** asegurando, entre otras, el cumplimiento de la Ley de Protección de Glaciares.

**6. Fortalecer la inserción de la economía del país y de Mendoza en el mundo y en particular el MERCOSUR** mediante la solidaridad y la cooperación en el desarrollo de proyectos conjuntos de articulación de los respectivos tejidos productivos en pos de un mayor y más veloz crecimiento. Nuestro país, en particular, debe transformarse en el corredor bioceánico que vincule el eje económico centrado en el Atlántico con el surgido en el Pacífico en virtud de la aparición de nuevos y muy importantes actores económicos.

Estas son las bases conceptuales y propuestas concretas que serán sostenidas y promovidas por quienes resulten electos y animaran nuestras votaciones en el Congreso de la Nación.

Es hora de desafíos y, por tanto, es hora de compromisos. Es por ello que la formulación de un proyecto convocante de vida en común, de un modelo político social y económico que asegure nuestra libertad y promueva nuestra igualdad y nuestro bienestar, es una obligación ineludible de los que nos sometemos a la decisión de la voluntad popular y constituye la base cierta del recíproco compromiso entre el elector y el elegido.

Los candidatos a Legisladores Nacionales por el Frente Cívico Federal asumimos frente a los ciudadanos, desde los ámbitos que nos toque transitar el compromiso de promover los proyectos expuestos, **POR UN PAIS REPRESENTATIVO, REPUBLICANO Y FEDERAL**